



Proceso	SUCESIÓN
Demandante	Ligia Mabel y Leonel Darío Rodríguez Rojas
Causante	Miguel Rodríguez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00012 00
Asunto	Requerir parte actora y otros
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que María Ruth Rodríguez Rojas se notificó el 13 de marzo de 2020 (pág 13-01Proceso 2020-012 C.1) y por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, se suspendieron términos judiciales decretada por parte del Consejo Superior de la Judicatura del 16 de marzo al 30 de junio de 2020, se **DISPONE**:

*Requerir a la parte actora a los correos electrónicos williamjlombo@gmail.com; y/o leonaldario4@gmail.com y/o hectorzapata201803@gmail.com para que:

- Le indique a María Ruth Rodríguez Rojas que la comunicación debe hacerla llegar al correo institucional fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, dada la restricción de ingreso a los Juzgados, ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Adelante las gestiones necesarias que permitan lograr la notificación a Ricardo Joel Rodríguez Rojas, como lo reclama el Decreto Legislativo 806 de 2020, indicándoles que la comunicación debe hacerla llegar al correo institucional fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co dada la restricción de ingreso a los Juzgados, ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.

*Agréguese y póngase en conocimiento de las partes el oficio No. 122242448-224629 (08RespuestaDIAN), infórmese a dicha entidad la información que solicita.

Se exhorta a las partes y a secretaría, privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 75 del 27/11/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria